



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA
"GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"



RESOLUCION No. 2016-003-D-ESP-PN

MARIA FERNANDA TAMAYO RIVERA,
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador¹²⁹¹¹ determina como deber de las los ecuatorianos: *"Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad rendir cuentas la sociedad la Autoridad, de acuerdo con la Ley"*;
- Que, en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que: *"las ciudadanas ciudadanos, en forma individual colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado la sociedad, de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*;
- Que, el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que: *"El pueblo es el mandante primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho la participación"*;
- Que, en el numeral del Art. 208 de la Constitución de la República se establece como deber atribución del Consejo de Participación Ciudadana Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones entidades del sector público"*;
- Que, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina el derecho ciudadano solicitar la rendición de cuentas las instancias obligadas, mientras que el Art. 89 de la misma ley establece la Rendición de Cuentas *"...como un proceso sistemático, deliberado, interactivo universal, que involucra autoridades, funcionarias/os, sus representantes legales..."*;
- Que, el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el Art 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana Control Social, determina los sujetos obligados rendir cuentas;
- Que, el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: *"la Rendición de Cuentas se realizará una vez al año al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía..."*;
- Que, mediante telegrama No. 010-DIRPLAN, del 11 de enero de 2016, suscrito por el señor General de Distrito Dr. Ignacio Benítez Pozo, Director de Planificación de la PN, se dispone: *"...SÍRVASE REMITIR A ESTA DEPENDENCIA LOS PARÁMETROS Y RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN MEDIO FÍSICO Y VÍA MAIL dirplanproyectos@gmail.com HASTA EL MIÉRCOLES 13 DE ENERO DEL 2016,*

18H00 P.M Y CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CADA UNIDAD (FORMULARIO EN EXCELL)

- Que, mediante telegrama No. 011-DIRPLAN, del 12 de enero de 2016, suscrito por el señor Teniente Coronel Jorge Renato Cevallos Núñez, Director de Planificación de la PN (Acc.), en lo pertinente se dispone: "...ME PERMITO SOLICITAR SE REMITA A ESTA DEPENDENCIA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP-2016) MODIFICADO DE ACUERDO A LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS POR MINISTERIO DE FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2016, EN MEDIO MAGNÉTICO Y VÍA MAIL dirplanproyectos@gmail.com HASTA EL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DEL 2016, 18H00 P.M.
- Que, mediante Formulario Unificado de Pase 2014-2173-DTP-DGP, de fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por el señor Director General de Persona, donde la señora Coronel de Policía de E.M. María Fernanda Tamayo Rivera fue designada en calidad de Directora de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo", constituyéndose en la máxima autoridad de esta Institución Educativa Policial.
- Que, mediante oficio No. 011-2016-DIESP, del 13 de enero de 2016, suscrito por el señor Mayor de Policía Fausto Tapia Rivadeneira, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP, quien en lo pertinente manifiesta: "...a fin de dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas solicito muy respetuosamente se disponga al departamento de Asesoría Jurídica de la ESP, realice la correspondiente resolución para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas el mismo que estará integrado por: 1. Sr. Jefe Financiero de la ESP... 2. Sr. Subdirector de la ESP... 3. Sr. Jefe del Dpto. de Desarrollo Institucional... 4. Sr. Jefe del Comunicación Estratégica de la ESP... 5. Sr. Jefe de Logística... 6. Sr. Subteniente de Policía Jefferson Bautista..."
- Que, dado el compromiso de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo", para dar cumplimiento su obligación deber de rendir cuentas, la mejora incremento de sus contenidos frente periodos anteriores, así como la entrega de información de manera oportuna y eficaz; por lo que con la finalidad de que el proceso de rendición de cuentas se desarrolle y cumpla con los parámetros técnicos legales que determina la normativa, se considera necesaria la conformación de un equipo para Rendición de Cuentas.
- Que, mediante memorando No. 2016-291-D-ESP; Ord. 339, del 13 de enero de 2016, la señora Directora de la Escuela Superior de Policía, en atención al oficio No. 011-2016-DIESP, del 13 de enero de 2016, suscrito por el señor Mayor de Policía Fausto Tapia Rivadeneira, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la ESP, dispone "...elaborar la resolución correspondiente..." para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas.
- Por lo que en uso de las atribuciones y en armonía con las normas constitucionales vigentes, la señora Directora de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo"

RESUELVE:



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA
"GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"

Ministerio
del Interior

RESOLUCION No. 2016-003-D-ESP-PN

MARIA FERNANDA TAMAYO RIVERA,
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA


Art. 1.- CONFORMAR, el Equipo de Rendición de Cuentas de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enriquez Gallo", con las funciones y obligaciones establecidas en la legislación vigente, integrada por:

- a.- El señor Jefe Financiero de la Escuela Superior de Policía;
- b.- El señor Subdirector de la Escuela Superior de Policía;
- c.- El señor Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la Escuela Superior de Policía;
- c.- El señor Jefe del Comunicación Estratégica de la Escuela Superior de Policía;
- d.- El señor Jefe de Logística de la Escuela Superior de Policía; y,
- e.- El señor Subteniente de Policía Jefferson Andrés Bautista Sarango

2.- NOTIFICAR, a los miembros del Equipo de Rendición de Cuentas de la Escuela Superior de Policía con esta resolución, a fin de que inicien con las actividades pertinentes.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada y firmada en el despacho de la señora Directora de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enriquez Gallo", en la ciudad de Quito DM, a los 13 días del mes de enero del año 2016.


María Fernanda Tamayo Rivera
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA
"GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"

Elaborador: Dr. Henry Tibán León
Abogado 1 de la ESP
Revisor: Dr. Segundo Quispe Coque
Asesor Jurídico de la ESP

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
TELEGRAMA

010-DIFPLAN
No. de Orden

Quito, D.M. 11 DE ENERO DEL 2013
Lugar y Fecha de Remision

SEÑORES: JEFES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACION FINANCIERA: DNPJef, DNS Y ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS (EOD's) A NIVEL REPUBLICA

CON UN RESPETUOSO SALUDO, SIRVASE REMITIR A ESTA DEPENDENCIA LOS PARAMETROS Y RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LA PROUESTA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, EN MEDIO FISICO Y VIA MAIL administracion@pna.com HASTA EL MIÉRCOLES 13 DE ENERO DEL 2013, A LAS 18:00 P.M. Y CONTINUAR CON LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE CADA UNIDAD (FORMULARIO EN EXCEL).

41 E
ACUSE RECIBO

Dr. Ignacio Benitez Poza
General de Distrito
DIRECTOR DE PLANIFICACION DE LA POLICIA NACIONAL

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
RECEPCION DOCUMENTOS DIRECCION
FECHA: 11.01.2013 HORA: 11:24
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*

*Se repenvo a los correos
el link de los documentos de mi Myor Tarea
y mi Tare Conrea.*

Hi-246



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA
"GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"
DIRECCION**

Ministerio del Interior

10

Memorando No. 266-D-ESP Ord. 0301

De : CRNL. DE POLI. DE E.M. MA. FERNANDA TAMAYO
Directora de la ESP
Para : MYR. DE POLI. FAUSTO TAPIA RIVADENEIRA
Jefe del Dpto. de Desarrollo Institucional de la ESP
Asunto: CUMPLIMIENTO
Fecha : 12/ENERO/16

011-DIRPLAN
No. de Orden

I, DNS Y ENTIDADES

PERMITO SOLICITAR
IFICACIÓN (PAP-2016)
POR MINISTERIO DE
tos@gmail.com HASTA

Con un saludo especial adjunto remito telegrama No. 011-DIRPLAN de fecha 12 de enero del 2016, suscrito por el señor Director de la DIRPLAN; enterado su contenido sírvase remitir la información solicitada en el documento adjunto tomando en consideración el plazo establecido para el efecto.- **ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

Atentamente,

[Handwritten signature]

María Fernanda Tamayo Rivera
Coronel de Policía de la Escuela Superior
DIRECTORA DE LA ESP
Anexo telegrama No. 011-DIRPLAN
El Huelga

-(ACC)

Escuela Superior de Policía
DPTO. DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
FECHA: 12/1/2016 HORA: 14:05
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*

M: 266 Dirpl

RECEPCIÓN DOCUMENTOS DIRECCIÓN
FECHA: 12/01/2016 HORA: 14:05
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]* 0301



*Pablo Tapia
comandante*

**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
TELEGRAMA**

②

Quito, D.M. 12 DE ENERO DEL 2016
Lugar y Fecha de Remisión

011-DIRPLAN
No. de Orden

SEÑORES: JEFES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: DNPJel, DNS Y ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS (EOD's) A NIVEL REPÚBLICA

MI GENERAL, MI CORONEL, SEÑORES JEFES CON UN RESPETUOSO SALUDO ME PERMITO SOLICITAR SE REMITA A ESTA DEPENDENCIA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP-2016) MODIFICADO DE ACUERDO A LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS POR MINISTERIO DE FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2016, EN MEDIO FÍSICO Y VÍA MAIL dirplanproyectos@gmail.com HASTA EL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DEL 2016, 18H00 P.M.

ATTE.
ACUSE RECIBO

Jorge Renato Cevallos Núñez
Teniente Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (ACC)

187

N: 265 9123P

RECEPCIÓN DOCUMENTOS DIRECCIÓN
FECHA: 12/01/2016... HORA: 11:12 a.m.
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]* 0301



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
 ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA
 "GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"
 DIRECCION

Ministerio
 del Interior

9

Memorando No. 246-D-ESP Ord. 0275

De : CRNL. DE POLI. DE E.M. MA. FERNANDA TAMAYO
 Directora de la ESP
 Para : MYR. DE POLI. FAUSTO TAPIA RIVADENEIRA
 Jefe del Dpto. de Desarrollo Institucional de la ESP
 Asunto: CUMPLIMIENTO
 Fecha : 11/ENERO/16

Con un saludo especial adjunto remito telegrama No. 010-DIRPLAN de fecha 11 de enero del 2016, suscrito por el señor Director de la DIRPLAN; enterado su contenido sirvase remitir la información solicitada en el documento adjunto tomando en consideración el plazo establecido para el efecto; cabe indicar que la documentación anexa fue remitido a su correo electrónica.- **ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

Atentamente,



María Fernanda Tamayo Rivera
 Coronel de Policía de E.M.
 DIRECTORA DE LA ESP
 Correo electrónico: Nr. 019-00012647
 AT/04/16

(Handwritten signature and notes)



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
"GRAL. ALBERTO ENRIQUE GALLO"
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESP

Oficio No. 011-2018- DIESP
 Quito, 20 de enero del 2018

Señora Coronel de Policía de E.M.
 María Fernanda Tamayo Rivera
 DIRECTORA DE LA ESP.
 En su Despacho.-

Mi Coronel:

Con un atento y cordial saludo, a fin de dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas solicito muy respetuosamente se disponga al departamento de Asesoría Jurídica de la ESP, realice la correspondiente resolución para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas el mismo que estará integrado por:

1. Sr. Jefe Financiero de la ESP.
2. Sr. Subdirector de la ESP.
3. Sr. Jefe del Dpto. de Desarrollo Institucional.
4. Sr. Jefe de Comunicación Estratégica de la ESP.
5. Sr. Jefe de Logística.
6. Sr. Subteniente de Policía, Jefferson Bautista.

Para lo cual solicito esta información se me proporcione hasta el día martes 16 de enero del 2018 a las 15:00.

Por la favorable atención que se digna otorgar a la presente Mi Coronel le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,
 DIOS, PAZ Y LIBERTAD


 Fausto Tapia Rivadeneira
 Mayor de Policía
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE
 LA ESP.

Fausto T/T
 8/17/

RECIBIDO EN LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
 RECIBIDO EN LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
 RECIBIDO EN LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
 RECIBIDO EN LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL